

D. Ricardo Mongay Lancina, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Teruel,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2016, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

XIII.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL. EXPEDIENTE N.º 241/2016.

Antecedentes de Hecho

I.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2016, aprobó las Bases que regirán el otorgamiento de subvenciones en materia de Acción Social, correspondientes al ejercicio 2016.

II.- Las referidas Bases fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la provincia de Teruel, nº 68, de 12 de abril, así como en el Tablón de Edictos Municipal, según consta en el actuado.

III.- Con fecha 17 de mayo de 2016, se expide certificación acreditativa de las solicitudes presentadas durante el plazo reglamentario, que se inició el día 13 de abril y concluyó el día 3 de mayo de 2016.

IV.- Asimismo, obra en el actuado la siguiente documentación:

- Requerimientos dirigidos por el Ayuntamiento a diversas Entidades solicitantes, de subsanación de la documentación inicialmente presentada.
- Primera acta de apertura de las solicitudes presentadas, expedida con fecha 14 de julio de 2016.
- Informe emitido, con fecha 21 de julio de 2016, por el Sr. Director del Centro Municipal de Servicios Sociales, de valoración de los criterios de otorgamiento de subvención respecto de cada uno de los proyectos o actividades a subvencionar.
- Segunda acta de apertura de las solicitudes presentadas, expedida con fecha 22 de julio de 2016.
- Tercera acta de las solicitudes presentadas, expedida con fecha 28 de julio de 2016.

Fundamentos de Derecho

Único.- La Base novena de las presentes bases, en su segundo párrafo dispone:

“Corresponderá a la Junta de Gobierno Local la adopción de acuerdo de concesión

de subvenciones con arreglo a las presentes bases, así como la adopción de cualquier otro acuerdo posible en relación a lo dispuesto en las mismas. Corresponderá igualmente a la Junta de Gobierno Local resolver cualquier duda de interpretación relativa a la justificación de las subvenciones concedidas, cuando por la Intervención General Municipal no se considere la subvención correctamente justificada”.

Por todo lo expuesto, la Comisión Municipal Informativa de Bienestar Social, Transparencia de la Actividad Municipal y modernización Administrativa, en votación ordinaria y por unanimidad, dictaminó favorablemente la presente propuesta:

Primero.- Declarar **inadmitida** la siguiente Entidad, por no presentar parte de la documentación requerida, concretamente el certificado de estar al corriente de pagos con el Gobierno de Aragón, el día 14 de julio de 2016, de acuerdo a la cláusula séptima de las Bases.

- **ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS (ADETERUEL).CIF-G44177715.**

Segundo.- Declarar **admitidas** las solicitudes presentadas por las entidades que seguidamente se detallan, otorgando a las mismas una subvención en el importe y en concepto que se indica:

- **ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE TERUEL.CIF-G44227668.**

- Actividades:Gran recogida de alimentos 2016.

Cuantía de la subvención: 1.862,68 €

- **SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL. CONFERENCIA LA MILAGROSA DE TERUEL.CIF-G28256667.**

- Actividades:Ayuda parcial para el pago de alquiler de vivienda y gastos de consumo básico de energía de inmigrantes y desempleados sin recursos.

Cuantía de la subvención: 1.128,90 €

- **ASOCIACIÓN CELÍACA ARAGONESA. CIF-G50747179.**

- Actividades:Formación y apoyo a enfermos celíacos de Teruel.

Cuantía de la subvención: 1.693,34 €

- **ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL”ABRIR”. CIF-G44220606.**

- Actividades: Cine-forum, visitas a internos del Centro Penitenciario de Teruel, actividades pastorales y socio-culturales, atenciones socio-económicas,curso de estudio de la Biblia.

Cuantía de la subvención: 2.116,68 €

- **REAL HERMANDAD DE VETERANOS, VIUDAS Y HUÉRFANOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, GUARDIA CIVIL Y COLABORADORES. CIF-G28239499.**

- Actividades: Realización Voluntariado, S. Hermenegildo “Patrón de la Hermandad” y Navidad, edición de Boletines Informativos y su franqueo

Cuantía de la subvención: 790,23 €

- **CENTRO DE SOLIDARIDAD DE TERUEL. CIF-G44192839.**

- Actividades: “Cannabis y jóvenes” programa de tratamiento para la deshabituación.”

Cuantía de la subvención: 2.173,13 €

- **FUNDACIÓN CEPAIM. ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES. CIF-G73600553.**

- Actividades: CONECTA-Teruel.

Cuantía de la subvención: 2.731,93 €

- **ASOCIACIÓN DE CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL (A.I.C.). CIF-G28679710.**

- Actividades: Refuerzo alimenticio para niños en situación de precariedad, encuentro Regional Pamplona.

Cuantía de la subvención: 3.104,47 €

- **ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER. CIF-G44153062.**

- Actividades: Servicio de transporte adaptado.

Cuantía de la subvención: 3.414,91 €

- **ASOCIACIÓN TUROLENSE DE DISCAPACITADOS FÍSICOS Y SENSORIALES “NUEVO DÍA”. CIF-G44154235.**

- Actividades: Terapias de rehabilitación para niños/as y jóvenes discapacitados, deporte adaptado para personas con discapacidad y sensibilización sobre la discapacidad.

Cuantía de la subvención: 3.278,32 €

- **COORDINADORA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO EN LA ACCIÓN SOCIAL.CIF-G50507599.**

- Actividades:Ser voluntario en Teruel: información, sensibilización y formación del voluntariado en la atención a sectores específicos.

Cuantía de la subvención: 2.476,49 €

- **ASOCIACIÓN ALFAR. CIF-G44151793.**

- Actividades: Curso de encaje de bolillos. Perfeccionamiento,taller-curso de decoración de bolsos y camisetas, curso de pintura en tela y bordado y Taller-curso de mantelerías, delantales u flores de patchwork.

Cuantía de la subvención: 658,15 €

- **CÁRITAS DIOCESANA.CIF-R4400278-J.**

- Actividades:Hogar-Club para la inclusión social.

Cuantía de la subvención: 3.104,47 €

- **FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM. CIF-G50399062.**

- Actividades:Servicio de Orientación juvenil.

Cuantía de la subvención: 3.414,91 €

- **ASOCIACIÓN DE MAYORES “SANTA EMERENCIANA”. CIF-G44181840.**

- Actividades: Celebración del día de San Jorge, XVI Semana del Mayor, Revista Vida y + y Senderismo.

Cuantía de la subvención: 1,614,32 €

- **CRUZ ROJA ESPAÑOLA.CIF-Q2666001-G.**

Actividades:Actividades de verano 2016.

Cuantía de la subvención: 3.756,40 €

- **ASOCIACIÓN PARKINSON ARAGON. DELEGACION DE TERUEL.CIF-G50686922.**

- Actividades:Programa de atención socio-terapéutica a personas con enfermedad de Parkinson y sus familias.

Cuantía de la subvención: 3.414,91 €

- **FUNDACIÓN DFA.(Fundación discapacidad física en Aragón).CIF-G99118598**
- Actividades: Servicio de rehabilitación funcional destinado a la promoción mantenimiento y recuperación de la autonomía, personal para personas con discapacidad física en Teruel.

Cuantía de la subvención:3.414,91 €

- **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER. CIF-G28197564.**
- Actividades:Atención integral a enfermos de cáncer y familiares.

Cuantía de la subvención: 1.862,68 €

- **ASOCIACIÓN TUROLENSE PRO-SALUD MENTAL (ASAPME). CIF-G44145233.**
- Actividades:Programa de sensibilización y divulgación sobre la salud mental.

Cuantía de la subvención: 2.200,00 €

- **ASOCIACIÓN TUROLENSE DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS SORDOS. CIF-G44170025.**
- Actividades:Rehabilitación logopédica y apoyo escolar para personas deficiencia auditiva y personas con problemas de voz y habla.

Cuantía de la subvención: 3.414,91 €

- **ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA, FATIGA CRÓNICA. CIF-G44241834.**
- Actividades:Apoyo y rehabilitación de la Fibromialgia a través de terapias alternativas de fisio, balneoterapia y talasoterapia.

Cuantía de la subvención:2.822,24 €

- **FUNDACIÓN ADCARA.CIF-G99230955.**
- Actividades:Programa de actuación para la prevención del absentismo escolar en la Ciudad de Teruel.

Cuantía de la subvención: 3.104,47 €

- **FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FRATER).CIF-44166874.**

- Actividades: Cursos y talleres.

Cuantía de la subvención: 1.411,12 €

- **FUNDACIÓN CRUZ BLANCA.CIF-91397570.**

- Actividades: Inclusión activa; talleres promocionales. Teruel

Cuantía de la subvención: 3.104,47 €

- **ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS LA ARBOLEDA.CIF-G44121333.**

- Actividades: Ocio inclusivo

Cuantía de la subvención: 3.073,42 €

- **ASOCIACIÓN DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS“ANGEL CUSTODIO”. CIF-G44025203.**

- Actividades: Jornadas de sensibilización sobre la discapacidad intelectual en la sociedad turolense, Charla para familias “ Aspectos jurídicos en las personas con discapacidad intelectual” y 1 de mayo.

Cuantía de la subvención: 3.073,42 €

- **ALCER-TERUEL.CIF-44010841.**

- Actividades: Día mundial del riñón, Día nacional del donante, Jornadas nacionales de enfermos renales, Boletín informativo, Encuentro interalceres (Navarra la Rioja Aragón), Convivencia provincial y Curso- taller de Chi-Kung.

Cuantía de la subvención: 1.405,48 €

- **ASOCIACIÓN TUROLENSE DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE.CIF-G44263382.”**

- Actividades: marcha nórdica, mindfulness, fisioterapia rehabilitadora, conferencia rehabilitación, terapia ocupacional física, nutrición energética, conferencia neurología, técnicas de relajación, terapia psicológica familiares y enfermos.

Cuantía de la subvención: 2.822,24 €

Tercero.- Liberar crédito en importe de 1.556,40 euros.

Cuarto.- Dar publicidad del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios Municipal y en la página web (Portal de Transparencia) del Ayuntamiento, así como en la Base Nacional de Subvenciones.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a la totalidad de las entidades solicitantes de subvención, Concejal Delegado, Director del Centro Municipal de Servicios Sociales, Tesorería Municipal, Intervención Municipal, a los efectos procedentes.

Sexto.- Declarar que el modelo de justificación de las subvenciones concedidas, junto con unas sencillas normas para cumplimentarlo, se encuentra a disposición de los beneficiarios en la página web del Ayuntamiento, en el Departamento de Intervención.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado del Área de Servicios Generales, Personal y Seguridad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto nº 1.003/2015, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a 5 de septiembre de 2016.

Vº Bº EL CONCEJAL DELEGADO



Jesús Fuertes Jarque



DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado del Área de Servicios Generales, Personal y Seguridad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto nº 1.003/2015, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel a 5 de septiembre de 2016.

Vº Bº EL CONCEJAL DELEGADO



Jesús Fuertes Jarque



